

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PEMEC PETROLEOS Y MINAS DEL ECUADOR CIA.LTDA.

En el cantón Quito, ciudad de Quito, hoy día 09 de marzo de 2017, a las 15h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Jacaranda 131 y José María Vargas de la parroquia Cumbayá, de esta ciudad, con la presencia del cien por ciento de los socios de la compañía, señores:

- Robert Peter Simpson Nankervis, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta (40) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 40 votos;
- Priscila Simpson Terán, por sus propios y personales derechos, propietaria de ochenta (80) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 80 votos;
- Christian Simpson Terán, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta (80) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 80 votos;
- Carlos Enrique Pérez García, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento veinte (120) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 120 votos; y,
- Gabriela Pérez Reinoso, por sus propios y personales derechos, propietaria de ochenta (80) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 80 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria de Socios sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los estatutos de la empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, en su administración durante el ejercicio económico 2016.
- 2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico 2016, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades "NIIF para PYMES".



Aceptado unánimemente el Orden del Día por los socios de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que la misma se celebre bajo la Presidencia del señor Robert Simpson Nankervis y actúa como Secretario el señor Carlos Pérez García.

Por secretaría se constata la presencia física de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se declara instalada la Junta General Universal Ordinaria de Socios y el Presidente pone en consideración todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, los cuales se resuelven de la siguiente manera:

1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, en su administración durante el ejercicio económico 2016.

Se procede a dar lectura del informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2016. Al respecto el Presidente mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario proclama que el informe del Gerente General de la compañía, ha sido aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico 2016, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades "NIIF para PYMES".

Se pone a consideración de la Junta General Universal Ordinaria los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades "NIIF para PYMES". Los estados financieros son expuestos y explicados por el Gerente General de la compañía, revisados los mismos, el Presidente mociona que éstos sean aprobados. Al respecto y una vez que se han realizado las votaciones correspondientes de los socios, el Secretario proclama que los estados financieros de la compañía, han sido aprobados por unanimidad.

Tratado y resuelto el Orden del Día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente, la cual luego de leída a los asistentes, es aprobada por unanimidad.



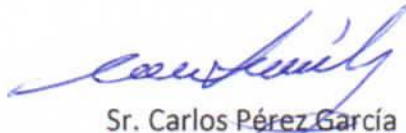
Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Socios a las 16h30 y para constancia de lo expresado, firman los Socios, el Presidente y el Secretario que certifica el lugar y fecha indicada.



Sr. Robert Simpson Nankervis

SOCIO

PRESIDENTE



Sr. Carlos Pérez García

SOCIO

SECRETARIO



Sr. Christian Simpson Terán

SOCIO



Srta. Gabriela Pérez Reinoso

SOCIA



Srta. Priscila Simpson Terán

SOCIA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PEMEC PETROLEOS Y MINAS DEL ECUADOR CIA.LTDA.

En el cantón Quito, ciudad de Quito, hoy día 09 de marzo de 2017, a las 15h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Jacaranda 131 y José María Vargas de la parroquia Cumbayá, de esta ciudad, previo a declarar instalada la Junta General Universal Ordinaria de Socios de compañía PEMEC PETROLEOS Y MINAS DEL ECUADOR CIA.LTDA., el Secretario procede a elaborar la lista de asistentes a indicada Junta General.

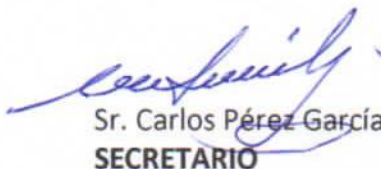
Los socios presentes, la clase, el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

- Robert Peter Simpson Nankervis, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta (40) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 40 votos;
- Priscila Simpson Terán, por sus propios y personales derechos, propietaria de ochenta (80) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 80 votos;
- Christian Simpson Terán, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta (80) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 80 votos;
- Carlos Enrique Pérez García, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento veinte (120) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 120 votos; y,
- Gabriela Pérez Reinoso, por sus propios y personales derechos, propietaria de ochenta (80) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole por lo tanto 80 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el Presidente y el Secretario que certifica.



Sr. Robert Simpson Nankervis
PRESIDENTE



Sr. Carlos Pérez García
SECRETARIO